

Mi
Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Rente

El que suscribe, vecino de esta villa, á V. S.
atentamente manifiesta: Que en el solar de su
propiedad, sito entre el taller de D. Víctor
Alcalay y el caserío denominado Alabrega,
desea construir un taller de ebanistería conforme
al plano que acompaña, suprimiéndose por el
momento el tercer tramo que queda fuera de
la línea marcada de rojo en el plano.
Por lo que

A V. S. suplica se digne autorizarle
para llevar á efecto dicha construcción.

Es gracia que espera merecer de la acreditada
bondad de V. S. cuya vida guarde Dios
muchos años.

Rentería 29 de Octubre de 1913.

Florentino Loidi



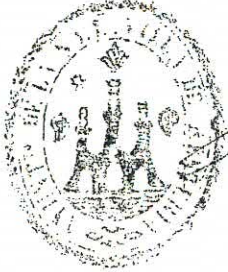
El Ayuntamiento concede la licencia que en esta instancia se pide, á condición que la edificación de la fábrica se lleve á cabo con estricta sujeción al plano que acompaña al escrito y se guarde cuanta sobre el particular disponen las Ordenanzas municipales, muy especialmente en la parte que afecta al saneamiento de fincas.

P. a. del A.

V. B.º

El Secretario,

El Alcalde,



José de Guzmán
J. Guzmán